

de marzo de 2005, a las dieciocho horas y treinta minutos, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la estructura del órgano de administración de la compañía, pasando de un Consejo de Administración a estar regida por un Administrador único, consiguiendo supresión de los artículos 27, 28, 31 y 32 de los Estatutos sociales que regulan el funcionamiento del Consejo de Administración, modificación de los artículos 13, 17, 22, 23, 24, 25, 29, 30 y 34 para su adaptación a la nueva estructura del órgano de administración, y aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Delegación y/o otorgamiento de facultades para la ejecución, elevación a público y subsanación o aclaración de los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social así como de solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación, entre los que se encuentra el informe formulado por el Consejo de Administración justificativo de las modificaciones estatutarias a que se refiere el punto primero del orden del día, en el que figura el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Cocentaina (Alicante), 4 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Moltó Rico.—8.850.

MUNDO MARINO CANARIAS. S. L.

Agustín Martel Rodríguez como interesado de la Certificación número 05032271 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 8 de febrero de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006, Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Las Palmas, 3 de marzo de 2005.—Agustín Martel Rodríguez.—8.532.

MUTUA DE RIESGO MARÍTIMO, SSPF

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado la convocatoria de Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Orense, número 58, 6.ª planta, el día 30 de marzo de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y el siguiente día 31 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación parcial del artículo 9 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Renovación de Consejeros.

Los señores mutualistas tienen a su disposición, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos propuestos, así como del informe del Consejo de Administración, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos con anterioridad a la celebración de la Junta.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Alcaraz Roca.—7.775.

MÁQUINA CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

SAGASTI TOOLS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta General Ordinaria de Socios del pasado 31 de agosto de 2004, adoptó por unanimidad, el acuerdo de fusión entre esta sociedad (en calidad de sociedad absorbente) y la sociedad «Sagasti Tools, Sociedad Limitada Unipersonal» (en calidad de absorbida), según Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha de 13 de julio de 2004 y aprobando así mismo el Balance de Fusión cerrado a 30 de junio de 2004. Se recuerda el derecho de los accionistas, socios y acreedores de ambas compañías de obtener el texto íntegro de los Acuerdos y los Balances de la Fusión de ambas sociedades, también se recuerda el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y que todos ellos tendrán a su disposición en los respectivos domicilios sociales y les será facilitada toda la citada documentación de ambas sociedades junto con el Proyecto de Fusión.

Barcelona, 28 de febrero de 2005.—Administrador Único, Amadeo Sala Hess.—8.268. 1.ª 8-3-2005

MÁQUINA CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MAQCENOR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del pasado 31 de agosto de 2004, adoptó por unanimidad, el acuerdo de fusión entre esta sociedad (en calidad de sociedad absorbente) y la sociedad Maqcenor, Sociedad Limitada Unipersonal (en calidad de absorbida), según Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 13 de julio de 2004 y aprobando así mismo el Balance de Fusión cerrado a 30 de junio de 2004. Se recuerda el derecho de los accionistas, socios y acreedores de ambas compañías de obtener el texto íntegro de los Acuerdos y los Balances de la Fusión de ambas sociedades, también se recuerda el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y que todos ellos tendrán a su disposición en los respectivos domicilios sociales y les será facilitada toda la citada documentación de ambas sociedades junto con el Proyecto de Fusión.

Rubí, 9 de febrero de 2005.—El Administrador Único, José Sellas Druguet.—7.711. 2.ª 8-3-20045

NUÑEBON 21, S. L.

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 175/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de María Eugenia Guevara Rivera, Jaquelline Rueda Achundia, Evelyn Pin

Barros, Luis Espinoza Yépez, Juan Caicedo Ronquillo, Pedro Veloz Torres, Leonela Bravo Vera, Alexandra Pereira Vera e Inma Ayala Verde, contra Nuñebón 21, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Nuñebón 21, S. L., en situación de insolvencia por importe de 7.588,49 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa a 20 de octubre de 2004.—El Secretario judicial.—7.858.

ORGANITZACIÓ I DESENVOLUPAMENT DE L'ESPAI, S. A.

(En liquidación)

Organització i Desenvolupament de l'Espai, sociedad anónima en liquidación A-96143607, comunica que el día 1 de febrero de 2005 se celebró a las doce y trece horas respectivamente, las Asambleas Generales Extraordinarias y Universales de disolución y liquidación de la sociedad, en el domicilio social, calle Rei En Jaume I, 2, de Catarroja (Valencia). Se tomaron, por unanimidad, los acuerdos de disolución, nombramiento de liquidadores y liquidación de la sociedad. Quedando anuladas todas las acciones. Se aprobó el Balance inicial y final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	70.994,56
Inmovilizado (acciones propias)	8.263,92
Activo circulante	85.286,06
Total activo	164.544,54
Pasivo:	
Fondos propios	164.544,54
Total pasivo	164.544,54

Catarroja, 16 de febrero de 2005.—Liquidador, Pedro José de Álava Horcajo.—7.564.

PAHUCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta Extraordinaria

El Administrador único de «Pahuca, Sociedad Anónima», domiciliada en el piso 5.º, puerta B, del Edificio situado en el número 18 de la calle Valentín Sanz de Santa Cruz de Tenerife, en inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en el tomo 493 general, libro 277 de la sección 3.ª, folio 18, hoja 2.570, con CIF. A.07199573, convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en el piso 7.º, puerta A, del Edificio situado en el número 18 de la calle Valentín Sanz de Santa Cruz de Tenerife, el día 30 de marzo de 2005, a las dieciséis horas, en única convocatoria, con el siguiente orden del día:

Se advierte a los señores accionistas que será requisito de asistencia la previa exhibición ante el secretario y presidente de la Junta los títulos de propiedad o de adquisición de las acciones con las que pretendan asistir a la Junta, teniendo derecho de voto las personas que previamente a la junta, para si o en nombre de terceros, hayan acreditado la propiedad de acciones a su favor. Todo accionista que tenga derecho de asistencia y voto, podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista mediante carta de delegación especial para cada Junta, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.